



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2008**

# ÍNDICE

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	1
a) La estrategia electoral	3
b) La consolidación de la estructura del PRI	3
c) Integración del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Política	4
d) Ampliación de la base del Partido mediante la participación de la sociedad civil y de nuevos militantes, especialmente de las nuevas generaciones	5
e) Participación ante las autoridades electorales y en la representación del PRI y de sus candidatos en los litigios de carácter electoral	7
f) Federalismo partidario y regiones estratégicas	10
g) Perspectiva 2009	11
h) Relación con las autoridades surgidas de nuestro Partido, presidentes municipales, legisladores locales y federales y gobernadores	12
i) La relación con los Sectores y Organizaciones	13
j) Participación en el debate nacional y en el encabezamiento de las principales causas de interés de las mayorías sociales.	14
j.1) Formulación de propuestas de políticas públicas y de iniciativas de ley	
k) Administración honesta y transparente de las prerrogativas públicas y aportaciones de cuotas y otros donativos, de conformidad con la legislación aplicable	15
i) Política de captación de recursos y autofinanciamiento	15
m) Visibilidad de las actividades y pronunciamientos del Partido tendientes a fortalecer su posicionamiento ante la sociedad y la identificación con su militancia	17
n) Relaciones internacionales	18
o) Regularidad estatutaria	20

## **PROGRAMA DE TRABAJO DEL CEN**

**2008**

El Programa de trabajo del CEN 2008, corresponde a la estrategia planteada por la Presidenta del CEN desde su toma de posesión el 4 de marzo de 2007, y se despliega en varias Líneas de Acción que se describen sucintamente en el presente documento.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a) La estrategia electoral
- b) La consolidación de la estructura del PRI
- c) Integración del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Política
- d) Ampliación de la base del Partido mediante la participación de la sociedad civil, y de nuevos militantes, especialmente de las nuevas generaciones
- e) Participación ante las autoridades electorales y en la representación del PRI y de sus candidatos en los litigios de carácter electoral
- f) Federalismo partidario y regiones estratégicas.
- g) Perspectiva 2009
- h) Relación con las autoridades surgidas de nuestro Partido, presidentes municipales, legisladores locales y federales, gobernadores
- i) La relación con los Sectores y Organizaciones
- j) Participación en el debate nacional y en el encabezamiento de las principales causas de interés de las mayorías sociales
  - j.1) Formulación de propuestas de políticas públicas y de iniciativas de ley

- k) Administración honesta y transparente de las prerrogativas públicas y aportaciones de cuotas y otros donativos, de conformidad con la legislación aplicable
- l) Política de captación de recursos y autofinanciamiento
- m) Visibilidad de las actividades y pronunciamientos del Partido, tendientes a fortalecer su posicionamiento ante la sociedad y la identificación con su militancia.
- n) Relaciones Internacionales
- o) Regularidad estatutaria

En la realización de las líneas de acción mencionadas, concurrirán las diversas áreas del CEN a través de programas específicos, los que se articularán a través de una estrategia integral que favorezca la complementariedad de diversas Secretarías en torno de objetivos comunes. Participarán, asimismo, la Fundación Colosio y el ICADEP.

Asimismo, se convocará a las organizaciones y movimientos afines al Partido, para que en lo que les compete, participen activamente en el desarrollo de los diversos programas. El CEN, por su parte, apoyará a las organizaciones en el alcance de sus justas reivindicaciones, apoyando la promoción política de sus cuadros y en sus relaciones con el poder público.

### **Asamblea Nacional Ordinaria**

En cumplimiento del mandato estatutario contenido en el Artículo 68 fracciones I, II, IV, V, VI y VII, el CEN del PRI convocará la realización de la XX Asamblea Nacional Ordinaria. Con ese propósito se ha encomendado a la Secretaría General del CEN la coordinación de una comisión que diseñe los lineamientos generales de la convocatoria, que serán puestos a consideración del Consejo Político Nacional a celebrarse el 5 de abril. Una vez recabada la autorización de dicho órgano, el CEN procederá a la emisión de la convocatoria para la Asamblea. Los trabajos relativos a la misma serán coordinados por la Secretaría General integrándose con un espíritu incluyente las comisiones que sean necesarias para la adecuada organización y proyección del multicitado evento.

## ***LAS SECRETARÍAS DEL CEN, LOS ORGANISMOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROGRAMAS VINCULADOS CON LA PUESTA EN MARCHA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN***

### **a) *La estrategia electoral***

Véase Anexo I.

### **b) *La consolidación de la estructura del PRI***

Al propósito de consolidar la estructura de representación del PRI en el país, concurrirán diversas áreas del Partido, entre otras, la Secretaría de Organización, la Coordinación de Delegaciones, las Secretarías Regionales Ejecutivas, y, desde luego, los Comités Directivos Estatales del CEN del PRI y los Delegados Generales del CEN.

#### **Objetivos**

- Tener debidamente integrados, por los métodos previstos en el Estatuto, los 31 Comités Directivos Estatales y el Comité Directivo del Distrito Federal, así como los 23 Consejos Políticos Estatales que vencen durante 2008, y la totalidad de los Comités Municipales, con sus respectivos Consejos Políticos.
- Registrar a los dirigentes, en el Registro Partidario, y emitir las credenciales correspondientes.
- Desarrollar, en coordinación con el ICADEP y los CDE's, una estrategia de capacitación específica para los distintos niveles de liderazgo, lo que significará, llevar a cabo, cuando menos 150 cursos de capacitación a comités municipales, y diversos seminarios para CDE's.
- Apoyar, en coordinación con el CDE respectivo, para que cada Comité Municipal diseñe un programa mínimo de trabajo.
- En las entidades federativas en las que los CDE's tengan condiciones, integrar una estructura desde la base, ya sean comités seccionales, u otra unidad de medida pertinente para la región de que se trate y la problemática que se va a enfrentar.

### **Renovación del Consejo Político Nacional**

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 70, 73 y 74 de los Estatutos, y 4, 6 y 7, incisos c) y d) del Reglamento del Consejo Político Nacional, en el 2008 corresponde la renovación periódica en 90.8 por ciento del Consejo Político Nacional; así como una nueva integración de las comisiones que lo conforman y de sus órganos nacionales de apoyo. Todo ello, habida cuenta de que sus periodos de vigencia estatutaria están por fenecer. Al proceso de renovación de estos órganos se abocará la Presidencia del Partido, la Secretaría General, y recibirán el apoyo de diversas áreas del CEN y del propio Consejo Político. Este proceso se llevará a cabo en consulta con los sectores, organizaciones, dirigentes de nuestro Partido, representantes populares y autoridades públicas surgidas del PRI, así como los CDE's cuando corresponda, a efecto de garantizar la mayor representatividad, inclusión y respeto al mandato estatutario en cuanto a la composición del Consejo, sus comisiones y órganos nacionales de apoyo.

### **c) *Integración del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Política***

La capacitación política es una prioridad en el rediseño del Partido, y se considera el factor fundamental en la construcción del PRI del Siglo XXI. Por esta premisa se reestructura el ICADEP, para dar pauta al Sistema Nacional de Capacitación y Formación Política y se llevarán a cabo las reformas estatutarias necesarias, que permitan recuperar en toda su dimensión el rango de las tareas de capacitación.

El ICADEP, desarrollará actividades de capacitación en cursos especializados, para dirigentes de base y municipales de nuestro Partido, y para autoridades municipales; así como seminarios especializados para diputados locales y para cuadros de las organizaciones afines al Partido. Esta estrategia se realizará a través de cursos breves impartidos de manera directa en las entidades federativas.

Otra línea de trabajo será la concertación de diplomados sobre administración pública, ciencia política, mercadotecnia electoral, y otros temas, que se llevarán a cabo en coordinación con instituciones académicas de alto nivel y tendrán reconocimiento curricular.

El ICADEP restablecerá la Escuela Nacional de Cuadros a la que asistirán dirigentes jóvenes de todo el país en cursos intensivos de duración trimestral, lo que hará posible la formación de nuevos liderazgos preparados para las características contemporáneas de la competencia electoral.

A través del Sistema, el ICADEP respaldará las actividades de capacitación y formación de dirigentes de las organizaciones y sectores de nuestro Partido, estableciendo cursos específicos que atiendan la demanda de la organización de que se trate.

En coordinación con las filiales estatales del ICADEP se podrán diseñar programas de capacitación que respondan a las necesidades de la problemática política de cada entidad.

El ICADEP adoptará las formas jurídicas necesarias que hagan posible la captación de recursos para realizar actividades de capacitación.

Con el uso de tecnologías audiovisuales e informáticas, el ICADEP establecerá un mecanismo de divulgación y educación a distancia que permita proveer de materiales para el análisis político a los dirigentes de todos los niveles del Partido.

***d) Ampliación de la base del Partido mediante la participación de la sociedad civil, y de nuevos militantes, especialmente de las nuevas generaciones***

Con la conciencia de que el éxito electoral del Partido, requiere la participación de nuevos simpatizantes, es fundamental, además de consolidar a nuestro voto duro, capacitándolo para reafirmar su identidad con el Partido y que se conviertan en auténticos activistas, es fundamental, repito, un conjunto de estrategias de acercamiento a la sociedad civil, y a grupos sociales específicos. A ello concurrirán las siguientes Secretarías del CEN:

En primera instancia, todas las Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional, en coordinación con el Organismo Nacional de Mujeres Priístas, desarrollarán programas y estrategias específicas que contribuyan al impulso de las causas de las mujeres, tanto las que corresponden a su pertenencia a los diversos estratos socioeconómicos como las inherentes a su condición de género. Esta transversalidad aportará también al fortalecimiento de liderazgos y de la representatividad de las mujeres en el abanderamiento de sus propias causas

El ONMPRI promoverá que el Partido impulse ante el Poder Legislativo Federal las reformas estructurales que mandaten la presencia definitiva de las causas de las mujeres en el diseño del Presupuesto de Egresos de la Federación y en la esfera de la planeación, ejecución y rendición de cuentas del quehacer gubernamental. Con sus correspondientes derivaciones en las entidades federativas. Todo ello con el propósito de ampliar su acceso a la igualdad de oportunidades y a una vida libre de violencia.

Para el Partido es de especial importancia alentar una relación más justa y equitativa de los pueblos y comunidades indígenas con el Estado y la sociedad nacional. Hoy, la valoración de la diversidad y la interculturalidad son componentes esenciales de la democracia en México.

A través de la Secretaría de Acción Indígena, y con el concurso del Consejo Asesor Nacional Indígena, se promoverá la participación activa en torno a sus causas y la gestión de sus necesidades, fortaleciendo las capacidades de sus propias estructuras organizativas.

Por vinculación con un grupo específico de la población, y apoyando a sectores y organizaciones que respalden sus causas, actuarán la Secretaría de Asuntos de los Adultos Mayores y la Secretaría de Asuntos de las Personas con Discapacidad.

La Secretaría de Asuntos de los Adultos Mayores, a efecto de responder a la tendencia creciente del peso específico de la población de adultos mayores en la sociedad mexicana, trabajará por lograr que encuentre correspondencia tanto en el presupuesto de egresos de la Federación como en la oferta de políticas públicas que atiendan su problemática, más allá del asistencialismo.

Por su parte, la Secretaría de Asuntos de las Personas con Discapacidad actualizará la visión del Partido sobre las personas con capacidades diferentes, fomentará su organización y promoverá su representación directa para actualizar el marco jurídico que los protege, en cumplimiento de lo que establece la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad que, habiendo sido suscrita por el Gobierno y ratificada por el Senado, tiene rango de Ley en la República Mexicana. Asimismo, pugnará por la readecuación de las políticas públicas hacia las personas con discapacidades a fin de trascender las acciones estrictamente asistenciales con las que se han venido atendiendo, con otras de carácter estructural que protejan sus derechos a la educación, salud, trabajo y libre movimiento, entre otros.

Por vinculación con temas que cortan transversalmente la sociedad y que forman parte de la agenda contemporánea, la Secretaría de Medio Ambiente, la de Deporte y Relaciones con las Organizaciones Deportivas, la de Promoción Cultural y el Comité de Promoción de la Salud, además de sus programas y estrategias específicos, actuarán en estrecha coordinación con sectores y organizaciones del PRI interesados en estos temas, y respaldando a organizaciones de la sociedad civil y ONG's que abanderan esas causas. Ello con el fin de fomentar las respectivas políticas de Estado y las modificaciones legislativas correspondientes que den paso a la instrumentación de las políticas públicas adecuadas; y generando la masa crítica que le dé sustento y fortaleza a nuestros planteamientos en el Poder Legislativo Federal y Local y en el ejercicio del servicio público, en los diferentes órdenes de gobierno.



En el caso de la Secretaría de Relaciones Académicas, actuará en coordinación con el Comité Nacional Editorial y de Divulgación, con la Fundación Colosio y con la Secretaría de Asuntos de la Juventud; con las primeras dos, para la realización de eventos conjuntos que acerquen a la comunidad académica al Partido. Y con la de Asuntos de la Juventud, para favorecer la presencia de jóvenes priistas en niveles superiores de estudios.

### **La Participación de las Nuevas Generaciones**

El Partido, a través de toda su estructura, impulsará la participación de las nuevas generaciones. Además de respaldar a las organizaciones de jóvenes afines al PRI, como el Frente Juvenil Revolucionario, las organizaciones de jóvenes de los Sectores y otras, realizará programas específicos, en todas sus áreas, que interesen a los jóvenes, especialmente a través de la Secretaría de Asuntos de la Juventud, la de Promoción Cultural y la de Deporte. También estará pendiente del cumplimiento de los Estatutos en lo relativo a la promoción de cuadros juveniles en la estructura del Partido y en la representación popular; tal como lo establecen los Artículos 45, 144, 147, 172 y 174.

#### ***e) Participación ante las autoridades electorales y en la representación del PRI y de sus candidatos en los litigios de carácter electoral***

La relación con el Instituto Federal Electoral por parte de los partidos políticos, es un asunto de la mayor relevancia para cada instituto político, habida cuenta de que las decisiones que adopte el IFE son cruciales para los procesos electorales, para la vida interna y el funcionamiento de los partidos. Asimismo, el hecho de que es evidente una tendencia a la judicialización de las elecciones obliga a una presencia documentada y de alta calidad profesional, para acompañar todos los procesos electorales y apoyar a los Comités Directivos Estatales cuando requieran colaboración, sea para sus procesos locales o en respaldo a controversias que llegan a la segunda instancia.

Por ello en el PRI se ha determinado realizar una estrategia de presencia eficaz, oportuna y con propuestas, que favorezcan hasta donde sea posible que la toma de decisiones en el instituto electoral sea con estricto apego a derecho y sin sesgos o parcialidades que afecten a nuestro Instituto Político, y que en los litigios que se desahoguen ante el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nuestra representación jurídica actúe con la mayor calidad, prestancia e información.

Para los propósitos anteriores, se han integrado sendos equipos de trabajo, a los que concurren: la Representación General del PRI ante el IFE, la Representación ante el Registro Nacional de Electores, la Secretaría de Acción Electoral del CEN, y, para el caso de los temas mediáticos y de acceso a la difusión que señala la legislación

electoral, participa también la Secretaría de Estrategia, Información y Propaganda; para el caso de los temas financieros y de la fiscalización del uso de prerrogativas, participará, asimismo, la Secretaría de Finanzas del CEN. En cuanto al contencioso electoral, con la coordinación de la Secretaría General, el equipo está integrado por la Secretaría de Acción Electoral del CEN, la Representación ante el IFE y la Presidencia de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

- Mantener la interlocución oficial establecida en Ley, a través de la cual se materializa la relación político-electoral del Partido con el Consejo General del IFE.
- Tener el seguimiento de las Juntas locales y distritales del IFE, de su integración y acuerdos, y estar atentos de la representación del PRI ante las mismas, de su cumplimiento y debida capacitación, y de la información continua al CEN.
- A través de la representación del PRI ante el IFE y en coordinación con la Secretaría de Acción Electoral del CEN, dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo General dentro y fuera de los procesos electorales; impugnando en su caso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral aquellos que se consideran vulneren la normativa electoral en agravio de nuestro Instituto Político.
- Hacer valer ante la autoridad electoral el derecho de acceder a las prerrogativas establecidas en la Ley.
- En el proceso electoral federal que inicia en octubre, participar de manera directa en su preparación, desarrollo y vigilancia.
- Participar activamente en la adecuación y reforma de reglamentos derivados de la reforma electoral, a través de las comisiones del Consejo General del IFE.
- Participar en la administración de los tiempos de Radio y TV.
- Sustanciar quejas y denuncias en materia de propaganda institucional y político electoral de servidores públicos fuera de proceso electoral.
- Revisar que los actores no vulneren el derecho electoral en perjuicio social y del Partido.
- Sustanciar las quejas derivadas del proceso electoral federal.

- Profesionalizar la estructura de representantes del Partido ante las Juntas locales y distritales.
- Derivado de las reformas electorales se ha intensificado la participación de los partidos políticos en el desarrollo y vigilancia de las actividades de los órganos electorales en sus tres ámbitos: Consejo General, Consejos locales y distritales, lo que implica una adecuada coordinación y comunicación para la implementación de programas y estrategias tendientes a fortalecer a nuestro Instituto Político.
- Consolidar la estructura nacional de representantes del Partido ante los órganos electorales locales en coordinación con la Secretaría de Acción Electoral y la Representación General ante el IFE.
- Proponer proyectos que favorezcan la cultura democrática y la creación de ciudadanía ante el IFE.
- Estar debida y oportunamente informado de los cambios en el Padrón Electoral Federal, y presentar oportunamente las solicitudes de revisión y actualización que sean necesarias.
- Dar seguimiento a las diversas quejas o denuncias promovidas durante los años 2006, 2007 y 2008, de acuerdo con lo siguiente:

Quejas o denuncias en las que el PRI es parte			
Año	Total en trámite	PRI	Contra el PRI
2006/1	273	138	135
2007	9	1	8
2008	7	4	3 *
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>143</b>	<b>146</b>

1/Estas quejas corresponden al proceso electoral 2005-2006

\*En contra de servidores públicos militantes priístas

**f) *Federalismo partidario y regiones estratégicas.***

El PRI seguirá fortaleciendo su estructura territorial, propiciando su renovación con métodos democráticos que garanticen su representatividad y apoyando la suficiencia económica para el ejercicio de los programas de cada Comité Directivo Estatal, a través de la mezcla de recursos provenientes de sus prerrogativas locales, apoyos directos del CEN, y respaldo para una estrategia de captación de cuotas y autofinanciamiento.

Todas las Secretarías del CEN del PRI estarán en la mayor disposición de respaldar los programas estatales, que presenten los CDE's. Las promociones de programas nacionales del CEN, de aplicación en el territorio estatal, sólo serán aplicables en estrecha colaboración y escuchando las opiniones y necesidades de adaptación a las realidades locales, que propongan las dirigencias estatales del Partido. El PRI es un gran partido nacional, el único verdadero partido nacional en el país. De allí deriva su fortaleza. La estrategia para las elecciones federales tiene que ser una estrategia nacional, convenida democráticamente por los diferentes niveles que ostentan representatividad en el Partido, a efecto de proyectar la grandeza nacional del Partido, enriquecida por sus regiones y por perfiles que tengan alta representatividad local.

El ICADEP, cuando así se lo soliciten los CDE's, podrá elaborar programas estatales de capacitación, adicionalmente a la formación de cuadros dirigentes y autoridades municipales, lo que corresponde a su programa nacional.

En apoyo al federalismo partidario, y para cumplir el mandato estatutario, la Comisión Nacional de Procesos Internos autorizará la emisión de convocatorias para la renovación de dirigencias en los Comités Directivos Estatales, y los Delegados y Secretarios Regionales del CEN que correspondan.

**Regiones estratégicas y cuencas electorales**

El PRI requiere renovar su capacidad analítica, y comprender que hay fenómenos políticos que trascienden las jurisdicciones formales, integrados por un municipio y/o hacia el interior de un estado. Tal es el caso de los fenómenos metropolitanos, de la ciudad de México o la de Guadalajara, entre otras, y de áreas que tienen identidades de carácter político, económico, étnico o cultural, en las que se han dado procesos electorales de carácter similar.

Con el propósito de prestar una atención especializada a las zonas metropolitanas, en las que coincidentemente, estamos –en la mayoría de los casos– en la oposición, se creó la Secretaría de Asuntos y Desarrollo Metropolitano

que coordinará, en estrecha relación con los CDE's, el Comité Directivo en el DF y diversas áreas del CEN, estrategias idóneas para la recuperación del Partido en varias de las zonas metropolitanas.

Los priístas debemos generar un nuevo movimiento social y político, organizado, administrado y propuesto de una forma eficaz en las zonas metropolitanas de México, Monterrey y Guadalajara, que al mismo tiempo que aproveche las estructuras y formas de organización existentes, facilite la rearticulación del PRI, a través de una estrategia política de células, posicionando ante la sociedad civil a un Partido que represente una opción de gobierno posible y viable, que es capaz de articular un movimiento que favorezca la participación social, reconozca los liderazgos políticos, impulse los liderazgos sociales y promueva la autogestión como estrategia de solución a los problemas comunitarios, enlazando de manera flexible todas las formas de organización que sean posibles y que, de manera especial, involucren a los jóvenes.

Este, que hemos llamado *Movimiento Metropolitano* es, de hecho, un órgano multicelular en el que deben coincidir distintas formas asociativas, desarrollando sus propias estrategias y mecanismos de trabajo, a través de programas que expresen sus causas, adecuados a sus necesidades y su potencial, así como a los retos del Partido en general; conformando un mismo plan estratégico que surja de abajo hacia arriba sustituyendo a las tradicionales secretarías.

Las *causas* que se habrán de abanderar deben ser específicas y claras, perfectamente diferenciadas respecto de las que pueden abanderar otros partidos, que es precisamente el camino por donde se inicia la recuperación de la credibilidad, en la medida que es el que nos acerca a la gente y la hace sentir que es escuchada, genera acciones y consecuencias concretas, activa nuestras células, identifica nuevas y sensibiliza al PRI y a los priístas.

Por otro lado, en relación a las cuencas electorales, se establecerán programas integrales, bajo la coordinación de los Secretarios Regionales Ejecutivos y con la concurrencia de las Secretarías del CEN que sean necesarias, con la indispensable coordinación con los CDE's y Comités Municipales del territorio respectivo. El propósito es alcanzar un repunte relevante del Partido en las citadas cuencas y en aquéllas en donde somos mayoría, consolidarla.

#### **g) *Perspectiva 2009***

Con el propósito de actuar con toda oportunidad en el diseño estratégico y la generación de acuerdos y alianzas que permitan una posición competitiva de los candidatos del PRI para el proceso de las elecciones federales del 2009, se ha puesto en marcha el programa "Perspectiva 2009" que tiene por objeto desarrollar todo tipo de análisis, estudios de opinión, revisión de tendencias electorales por cada uno de los distritos federales y la construcción de

todos los elementos necesarios que coadyuven a una adecuada toma de decisiones, tanto para la selección de candidatos en coordinación con las fuerzas locales del priísmo, como para el diseño e implementación de una campaña electoral federal nacional competitiva y exitosa. La pretensión es alcanzar la mayoría en la Cámara de Diputados federal que se renueva en 2009.

Se convocará a todas las organizaciones de nuestro Partido, a la estructura territorial y a los líderes sociales y de opinión para enriquecer la estrategia del PRI para el 2009.

***h) Relación con las autoridades surgidas de nuestro Partido, presidentes municipales, legisladores locales y federales y gobernadores***

Sin lugar a dudas uno de los elementos fundamentales para el prestigio de cualquier partido político es el adecuado desempeño de quienes ejercen el gobierno habiendo surgido de sus filas. Es por ello que para el PRI es fundamental respaldar el ejercicio de gobernadores, presidentes municipales y legisladores federales y locales surgidos de nuestro Instituto Político, así como coadyuvar en sus relaciones con el gobierno federal u otros niveles de gobierno, cuando no les sean afines. La Presidencia y la Secretaría General del PRI mantendrán un diálogo constante y sistemático con gobernadores del PRI a efecto de intercambiar opiniones sobre las políticas públicas, los problemas del país y las estrategias del Partido.

Asimismo se continuará con la fluida y constructiva relación con las bancadas de nuestro Partido en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, con el propósito de respaldar su desempeño legislativo y su proyección ante la sociedad mexicana y sus electores.

El PRI, además, será eficaz correa de transmisión entre las expectativas de sus agremiados, dirigentes sociales de organizaciones y sectores y militantes de la estructura territorial en cuanto a iniciativas de ley, procesando cuando sea pertinente su integración a la agenda legislativa. Los coordinadores de las bancadas forman parte del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y sus opiniones y las de los grupos parlamentarios que representan, son de la mayor valía para el diseño estratégico de todos los programas del Partido. La colaboración de los legisladores en el debate nacional, las tareas de representación y capacitación, la observancia y la organización electoral es indispensable para el Partido por lo que la coordinación entre el CEN y los legisladores priístas es ineludible.

La relación del CEN con los legisladores locales priístas se encauza principalmente a través de la Conferencia Nacional de Legisladores Locales Priístas, organismo que agrupa a legisladores de los congresos de las diversas

entidades federativas. El PRI seguirá respaldando las tareas de la Conferencia, apoyando sus reuniones de intercambio, integrando, con la colaboración del ICADEP, estrategias de capacitación y seminarios sobre temas legislativos de interés para los diputados locales, así como respaldando la formulación de iniciativas de ley y el desempeño de sus funciones presupuestales y fiscalizadoras, a través de equipos especializados y de la Fundación Colosio, esto último, principalmente en los estados en donde somos oposición.

Senadores, diputados federales, diputados locales son fundamentales para el adecuado desempeño de la estrategia de gestoría social y atención de la demanda, que está integrando la Secretaría de Programa de Acción y Gestión Social del CEN del PRI.

Además de la relación directa del CEN con los presidentes municipales surgidos de las filas de nuestro Partido, la relación del PRI con los representantes de los ayuntamientos se canaliza a través de la Federación Nacional de Municipios de México, FENAMM. El primer orden de gobierno es de vital importancia para el Partido y con el objeto de apoyar su eficaz desempeño se han diseñado estrategias especializadas de capacitación con la colaboración del ICADEP y la Fundación Colosio, así como asesoría para el diseño de sus programas de desarrollo municipal y la mayor captación de recursos.

En el caso de los municipios indígenas, la Secretaría de Acción Indígena del CEN desarrolla una estrategia integral de apoyo para que las autoridades indígenas tengan un buen desempeño y una adecuada rendición de cuentas, dada la complejidad de sus relaciones, especialmente, en los estados en que las autoridades estatales son de otro partido político.

### ***i) La relación con los Sectores y Organizaciones***

Para el PRI del Siglo XXI la importancia de estar constituido por una alianza de organizaciones y sectores sociales afines es un tema de la mayor relevancia, al que le otorga en sus relaciones y estrategia política la mayor prioridad, de allí que afirmamos categóricamente que es necesario fortalecer los pactos que tiene el Partido con las organizaciones que le son afines, a través de definiciones precisas de programas de trabajo, y del compromiso claro y explícito de la dirigencia del Partido, para sumarse a la gestión de las causas de los agremiados a los sectores.

El Partido es, además, la vía para alcanzar el poder político de los cuadros más relevantes de sectores y organizaciones, y el conducto para materializar en políticas públicas y medidas legislativas sus aspiraciones.

La militancia en el PRI es una militancia individual, los miembros de las organizaciones, movimientos y sectores afines al Partido, la expresan de manera directa y voluntaria. De allí que, con pleno respeto a la autonomía y naturaleza jurídica de cada una de las organizaciones, se promueva la realización de convenios entre cada una de ellas y el Partido, mediante los cuales se especifiquen los programas de trabajo y las metas comunes. En el caso de las organizaciones que reciban algún apoyo directo del PRI, y/o que formen parte, por estatutos, de la estructura del Partido, participarán activamente en los programas del CEN vinculados con sus fines, y recibirán los servicios de capacitación y asesoría técnica que les puedan proporcionar el ICADEP y la Fundación Colosio, cuando así lo requieran.

**j) Participación en el debate nacional y en el encabezamiento de las principales causas de interés de las mayorías sociales.**

**j.1) Formulación de propuestas de políticas públicas y de iniciativas de ley**

Siendo fundamental para cualquier partido político una estrategia electoral eficaz, también es cierto que juega la mayor relevancia en la capacidad de articulación de los intereses sociales y en el posicionamiento ante la opinión pública; el que los dirigentes del Partido, sus representantes populares, sus cuadros relevantes, sus organizaciones afines asuman pronunciamientos y planteen soluciones a la problemática nacional y a los grandes asuntos que aquejan el bienestar de los grupos sociales mayoritarios del país.

A través de la Fundación Colosio, de los consejos técnicos y comisiones del Consejo Político Nacional y en estrecha coordinación con los grupos parlamentarios y las organizaciones afines al Partido, se abordarán de manera periódica y sistemática los asuntos más relevantes del debate nacional y se proyectará la posición del Partido sobre los mismos. Se realizarán seminarios, eventos pluripartidistas de discusión, reuniones de expertos para alimentar los posicionamientos de nuestros legisladores. La pretensión es que el Partido marque la pauta en el debate nacional y no sea omiso en la expresión de sus definiciones en torno a cuestiones relevantes para la opinión pública.

Por otra parte, con la colaboración del Consejo Político Nacional, la Fundación Colosio y grupos de expertos se coadyuvará en la formulación de iniciativas de ley y políticas públicas para respaldar el trabajo de los gobernantes y legisladores surgidos de nuestras filas y especialmente, los que operan desde la oposición.



Desde otra perspectiva, el PRI acompañará la gestión y negociación para que las acciones, servicios e inversiones públicas resuelvan las necesidades sociales, para lo que ha integrado el Sistema Nacional de Gestión y Atención de la Demanda. Que entre otros, plantea los siguientes objetivos:

- Identificar e ir al encuentro de las necesidades y preocupaciones de la población de todos los estratos socioeconómicos, teniendo capacidad de reacción a fin de abanderar las demandas más sensibles de la comunidad.
- Captar y gestionar la demanda social de los grupos, sectores y organizaciones interesadas y vincularla a las instituciones públicas del Estado en sus tres poderes y órdenes de gobierno, a través de nuestros cuadros dirigentes, servidores públicos y representantes populares, según sea el caso.
- Elaborar un Diagnóstico Nacional, Regional y Estatal sobre las principales demandas y causas de la población.
- Vigilar la correcta aplicación de los Programas Sociales de la Administración Pública Federal y Local, sobre todo en las entidades en que se viven procesos electorales, usando y promoviendo los recursos de ley y con una amplia labor de difusión.

***k) Administración honesta y transparente de las prerrogativas públicas y aportaciones de cuotas y otros donativos, de conformidad con la legislación aplicable***

***l) Política de captación de recursos y autofinanciamiento.***

Por la convicción de que el manejo eficiente y transparente de los recursos que constituyen las finanzas del Partido es una obligación ética y una necesidad política que aporte a la credibilidad y al prestigio de nuestro Instituto Político, la Presidencia del CEN ha instituido a la Secretaría de Finanzas para que diseñe y aplique un programa que garantice la adecuada administración de las prerrogativas que otorga el IFE así como la debida comprobación de sus aplicaciones ante los órganos competentes del Partido y la propia fiscalización del Instituto Federal Electoral.

En cuanto a las aportaciones que el CEN del PRI realiza a los comités directivos estatales y a organizaciones afines al Partido será necesario establecer convenios que precisen los objetivos, metas y el destino de los recursos, y que se apeguen a las modalidades establecidas para la comprobación de los mismos.

Las finanzas del Partido se encuentran en una época de gran precariedad. Pues en primer lugar las deterioran las diversas multas, impuestas en los años anteriores a nuestra gestión por los ingresos y egresos de las campañas de 2003, así como otras nuevas multas derivadas de la comprobación de los ingresos y egresos de las campañas de 2006, y las correspondientes al gasto ordinario de 2006, que durante 2007 hubo que pagar y que habrá que continuar pagando durante el 2008; estando además vigente la posibilidad de que durante este mismo año se impongan nuevas y más cuantiosas multas a nuestro Instituto Político en caso de que se concrete la pretensión del IFE de imputar como gastos no reportados de campaña de 2006, los montos que arroja su monitoreo de medios que continúa bajo “procedimientos oficiosos”.

Por cauce aparte, la consecuente reducción del monto de prerrogativas producto de los resultados electorales del 2006 y la existencia de pasivos y otras ineludibles obligaciones de pago han comprometido severamente las disponibilidades de recursos para la actividad política y electoral; baste mencionar que durante 2007, el monto que se tuvo que destinar al pago de obligaciones fiscales, reducción del pasivo histórico y de campaña 2006 y pago de las multas del IFE, representaron el 34.7% del total de los egresos, y en 2008 habrán de representar el 30.5% del ya disminuido financiamiento público para actividades ordinarias que se reciba del IFE.

Los mencionados anteriormente, son algunos de los factores que obligan a un severo esfuerzo de racionalidad y austeridad en el gasto, y a desarrollar de manera intensiva una estrategia amplia de captación de cuotas y aportaciones, así como una política sistemática de autofinanciamiento, de conformidad con las condicionantes establecidas en la nueva legislación electoral federal en sus artículos 77 y 78.

Cabe anotar aquí, que las reformas a la legislación electoral señalan una tendencia decidida para que los partidos políticos desarrollen sus actividades sujetos prácticamente a los recursos por prerrogativas públicas, limitándose severamente la posibilidad de obtener financiamiento privado, puesto que la legislación vigente hasta 2007 permitía a los partidos obtener financiamiento privado hasta por un monto prácticamente igual al obtenido por financiamiento público; mientras que ahora, solamente es posible la obtención de financiamiento privado anual por un monto equivalente al 10% del tope establecido para los gastos de campaña de la elección presidencial inmediata anterior; esto es, la suma de cuotas, aportaciones, de candidatos a sus campañas, así como lo obtenido por las diversas actividades de autofinanciamiento, no podrá exceder tal monto en su conjunto, que para el año en curso representa un máximo de 65.1 millones de pesos.

Para la adecuada administración de los bienes del Partido y el manejo de los recursos humanos conforme a la normatividad aplicable, la Secretaría de Administración realizará los programas conducentes.

***m) Visibilidad de las actividades y pronunciamientos del Partido tendientes a fortalecer su posicionamiento ante la sociedad y la identificación con su militancia***

La etapa actual de la vida política nacional se caracteriza por un impacto determinante de los medios de comunicación masiva en la formación de la opinión social y en la conformación de tendencias políticas en el electorado.

El PRI requiere una estrategia novedosa, atractiva y contundente de divulgación de sus actividades y de las opiniones de sus dirigentes. Es indispensable, además, una estrategia nacional que englobe en un mensaje a un Partido de carácter nacional con representación diversificada en cada una de las entidades de la República. Aunado a ello la nueva legislación electoral federal, que implica el acceso a los medios con determinadas características, obliga a la integración de una política de comunicación social que dé contenido y proyección al uso de los espacios otorgados en medios de comunicación como lo precisa el marco jurídico vigente.

Al diseño de esta estrategia concurrirán la Secretaría de Estrategia, Información y Propaganda, el Comité Nacional Editorial y de Divulgación, la Representación del PRI ante el IFE y las comisiones vinculadas con la materia; se propiciará, además, la creación de un grupo de expertos afines al PRI que lo asesoren en estos temas.

La política de comunicación social y de información estará al servicio de todas las Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional y en apoyo a los comités directivos estatales cuando ellos requieran respaldo para difundir sus actividades. Se propiciará interacción y colaboración de todas las áreas de comunicación social de los comités directivos con su homónima del CEN del PRI, a efecto de propiciar una red de intercambio de información; se desarrollará, además, una estrategia de contacto y relaciones públicas con reporteros, periodistas y medios de comunicación, a efecto de proveerles de manera eficaz, oportuna y permanente de información sobre las actividades del PRI.

Otra modalidad de la divulgación es la que se realiza de manera directa a través de instrumentos producidos por el Partido, a través del Comité Nacional Editorial y de Divulgación a quien corresponde el cumplimiento del establecido en el Artículo 38 inciso h) del COFIPE.

El objetivo de la estrategia editorial y de divulgación de las ideas políticas consiste en coadyuvar al enriquecimiento de la formación intelectual de nuestros militantes y en ofrecer espacios de expresión y proyección a nuestros mejores pensadores.

Para tal efecto, se continuará editando la Revista *Examen* en su nueva época; la carta política *Valija* dirigida al Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país; y, vía Internet, en el Portal del Partido, la difusión de nuestro órgano

oficial de divulgación *La República*. Durante el 2008 estas publicaciones alcanzarán su consolidación y contaremos con una mejor presencia en el Portal, donde podrán consultarse los contenidos de todos nuestros órganos de divulgación.

Iniciaremos una colección editorial que se denominará *Nueva Cultura Política* que incluirá textos de la más alta calificación del pensamiento político mundial de nuestros días.

Justamente el día de hoy, 5 de abril, en esta sesión del Consejo Político Nacional, se hace el relanzamiento del órgano teórico del Partido que ahora se denomina *Confluencia XXI* y que viene a sustituir a la Revista *Línea*.

#### **n) Relaciones Internacionales**

El Comité Ejecutivo Nacional seguirá realizando una intensa labor internacional, por la convicción sobre la trascendencia que tiene el escenario universal en esta era de la globalización, y de lo importante que es reposicionar al PRI y su visión del desarrollo de México ante partidos y gobiernos afines.

Con ese propósito se reestructura el área internacional del Partido, generando una mayor vinculación entre la parte orgánica del CEN y el Consejo Técnico de Asuntos de Política Internacional del Consejo Político Nacional. La reestructuración contempla diversas áreas, una dedicada a América del Norte, otra a América Latina y el Caribe, una más Europa y otra a Asia Pacífico, una más vinculada con los organismos internacionales partidarios, todas ellas bajo la coordinación de un área general.

Los propósitos de los contactos internacionales se desarrollan en las siguientes vertientes:

- a) Contactos con Diplomáticos acreditados en el país.
- b) Contacto con representantes de Partidos y de Organizaciones Internacionales acreditados en el país.
- c) Entrevistas con Jefes de Estado cuando visitan el país.
- d) Participación en eventos internacionales, de carácter partidista, de carácter académico, de organismos internacionales, u otros.

- e) Observación en elecciones
- f) Giras Internacionales
- g) Participación en las Organizaciones Partidarias Internacionales.
- h) Respaldo a las tareas de la COPPPAL.

**Objetivos:**

- 1) Opinar sobre las cuestiones de política exterior del Estado Mexicano apoyando con análisis y pronunciamientos a los legisladores priístas
- 2) Proyectar la presencia internacional del Partido como la primera fuerza política de México, capaz de recuperar el gobierno de la República
- 3) Mantener relaciones con los partidos socialdemócratas del mundo y con otros afines a nuestra ideología
- 4) Participar activamente en las organizaciones internacionales partidarias a las que pertenece el PRI
- 5) Establecer convenios con las fundaciones internacionales partidistas en beneficio de nuestros agremiados de manera directa o apoyando a la Fundación Colosio
- 6) Dar prioridad a las relaciones con partidos, organizaciones y gobiernos afines de Iberoamérica
- 7) Dar seguimiento y expresar opiniones sobre los temas de alcance internacional que afecten a nuestro país o a los mexicanos en el exterior
- 8) Establecer un banco de datos sobre los procesos electorales en países claves para México
- 9) Establecer convenios de intercambio de experiencias para cuadros jóvenes del Partido con organizaciones y fundaciones de otros países

**o) Regularidad estatutaria**

Como una envolvente de todas las actividades partidarias, premisa indispensable en un partido político que postula la vigencia del Estado de Derecho, las acciones de las diversas entidades del CEN del PRI, se ceñirán al mandato estatutario, y se realizará una tarea permanente de supervisión y acatamiento de ello. Para vigilar la correcta aplicación estatutaria, y de conformidad con sus atribuciones formales, concurrirán la Coordinación de Asuntos Jurídicos del CEN, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, la Comisión Nacional de Procesos Internos, la Secretaría Técnica del Consejo Político Nacional, la Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos del CEN tendrá además la obligación de supervisar la remisión jurídicamente fundada y oportuna de todas las documentales que requiere el IFE para reconocer la observancia del marco jurídico y estatutario que nos rige.